



# Resolución Ministerial

616-2019 MTC/01

Lima, 08 de agosto de 2019

## VISTOS:

El Informe N° 0117-2019-MTC/09.05 de la Oficina de Modernización de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto y el Memorandum N° 1556-2019-MTC/09 de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, y;

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 492-2018-MTC/01 se aprueba la Directiva N° 005-2018-MTC/01, "Lineamientos para la atención de solicitudes de información y de opinión efectuados por Entidades Públicas, a sus Órganos, Proyectos Especiales, Secretaría Técnica del Fondo de Inversión de Telecomunicaciones - FITEL del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, así como a sus Organismos Públicos o Empresas adscritas al Sector";

Que, conforme a lo dispuesto en el numeral 6.5.4 de la Directiva: "Normas para la Formulación, Aprobación y Actualización de Directivas Internas que regulan materias de competencia del Ministerio de Transportes y Comunicaciones", aprobada por Resolución Secretarial N° 453-2010-MTC/04, la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, a través de la Oficina de Organización y Racionalización (actualmente, Oficina de Modernización), es la encargada de la actualización de las Directivas Generales en el marco de las normas de control interno;

Que, mediante Memorandum N° 1556-2019-MTC/09, la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto hace suyo el Informe N° 0117-2019-MTC/09.05 de su Oficina de Modernización, mediante el cual emite opinión favorable respecto al proyecto de Directiva: "Atención a los Pedidos de Información y Solicitudes de Opinión sobre Proyectos y Autógrafas de Ley", la cual permitirá garantizar la atención oportuna y eficiente de las solicitudes de información y opinión efectuadas por las diversas entidades públicas a las unidades de organización, programas, proyectos especiales, organismos públicos y empresas adscritas al Ministerio de Transportes y Comunicaciones; precisando además que, con la aprobación de la nueva Directiva, corresponderá la derogación de la Directiva N° 005-2018-MTC/01: "Lineamientos para la atención de solicitudes de información y de opinión efectuados por Entidades Públicas, a sus Órganos, Proyectos Especiales, Secretaría Técnica del Fondo de Inversión de Telecomunicaciones - FITEL del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, así como a sus Organismos Públicos o Empresas adscritas al Sector", aprobada a través de la Resolución Ministerial N° 492-2018-MTC/01;



Que, por lo anteriormente expuesto, corresponde aprobar el proyecto de Directiva: "Atención a los Pedidos de Información y Solicitudes de Opinión sobre Proyectos y Autógrafas de Ley" y derogar la Resolución Ministerial N° 492-2018-MTC/01;

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 29730, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, y su Reglamento de Organización y Funciones aprobado por el Decreto Supremo N° 021-2018-MTC, Resolución Ministerial N° 015-2019 MTC/01, y sus modificatorias;

**SE RESUELVE:**

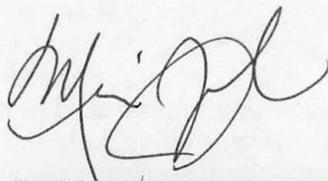
**Artículo 1.-** Aprobar la Directiva N° 004 -2019-MTC/01: "Atención a los Pedidos de Información y Solicitudes de Opinión sobre Proyectos y Autógrafas de Ley", la cual forma parte integrante de la presente Resolución.

**Artículo 2.-** Derogar la Resolución Ministerial N° 492-2018-MTC/01.

**Artículo 3.-** Disponer la publicación de la presente Resolución Ministerial y la Directiva aprobada en el Portal Institucional del Ministerio de Transportes y Comunicaciones ([www.gob.pe/mtc](http://www.gob.pe/mtc)).

**Artículo 4.-** Remitir copia de la presente Resolución y de la Directiva aprobada a las unidades de organización, programas, proyectos especiales, organismos públicos y empresas adscritas al Ministerio de Transportes y Comunicaciones.

**Regístrese y comuníquese**



MARIA ESPERANZA JARA RISCO  
Ministra de Transportes y Comunicaciones

